

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 170

RECOLETA, 29 OCTUBRE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°190 de fecha 17 Octubre del 2019, de la Sra. Jefe Departamento Salud Municipal doña María Eugenia Chadwick Sendra; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONTRATACION DIRECTA POR EL SERVICIO DE ELABORACION DE PROTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA A TRAVÉS DE UN CONTRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR LABORATORIO DENTAL LORETO DELIS MONTECINOS E.I.R.L. RUT 76.157.724-7 DOMICILIADO EN LA PASTORA N°908 COMUNA DE MAIPU LO ANTERIOR PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTRATO VIGENTE CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE GESTIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS.

DETALLE Y JUSTIFICACIÓN:

LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES PARA LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA DE RECOLETA, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA EXISTENCIA DE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA VIGENTE POR UN MONTO DE \$24.467.467.- (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS). TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA NECESIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LAS ATENCIONES DE LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS DE LA COMUNA, MIENTRAS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE TRAMITACIÓN UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA DE SUMINISTRO DE PRÓTESIS DENTALES POR UN PERIODO DE 2 AÑOS. “

MONTO DE LA CONTRATACIÓN: \$20.000.000.- IVA INCLUIDO. DESDE LA FECHA QUE SE DICTE EL DECRETO QUE APRUEBE EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 .”

EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEBERA REDACTAR AL CONTRATO RESPECTIVO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar




JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/pgs.

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dpto. Salud**
- **Secpla**
- **Secret. Municipal**